

Requisitos de postulación al programa Doctorado en Educación

Podrán postular al Programa de Doctorado en Educación quienes estén en posesión del Grado académico de Licenciado(a), Magíster o Doctor(a) en alguna de las áreas de la Educación o, excepcionalmente, en campos disciplinarios o profesionales afines. En caso de que el Grado académico haya sido otorgado por alguna universidad extranjera, este debe estar debidamente legalizado.

Los(as) postulantes deberán acreditar una formación previa acorde a los fines y exigencias del Programa. El Comité Académico podrá disponer que, además del estudio de los antecedentes, se evalúen los conocimientos y competencias de los(as) postulantes en las disciplinas de que trata el Programa. Esta evaluación podrá consistir en una entrevista, examen u otros mecanismos que permitan comprobar en forma objetiva su nivel de preparación.

El Comité Académico seleccionará a los(as) postulantes sobre la base de sus antecedentes académicos, profesionales y de entrevistas, de acuerdo con los siguientes requisitos de postulación.

- Certificado de Licenciado(a), Magíster o Doctor(a).
- Concentración de notas del grado académico más alto obtenido previamente.
- Fotocopia de Rut o pasaporte.
- Currículum Vitae que acredite experiencia profesional, participación en proyectos de investigación y publicaciones en las áreas disciplinares asociadas al Programa.
- Carta de intención (formato libre).
- 2 Cartas de recomendación (formato libre).
- El pre-proyecto de investigación a presentar debe indicar el interés académico en el campo de la Educación que desea realizar. En él, se evaluará en relación con la trayectoria académica, pertinencia en el contexto de las líneas de investigación del Programa, claridad expositiva en el planteamiento del problema, manejo teórico y metodológico. Es importante, además, que tanto el pre-proyecto como aquellas preguntas que lo guíen se inserten en alguna de las líneas de investigación del Programa Doctoral.
Máximo 7 páginas de extensión y formato libre.
- Certificado que acredite un nivel intermedio-avanzado en inglés, para estudiantes hispanohablantes, y de castellano, para estudiantes no hispanohablantes. Se deberá presentar dicho certificado del modo en que establezca el Comité Académico para cada convocatoria de postulación al Programa.
En caso de no contar con un certificado que acredite el manejo de idioma, el(la) estudiante, durante el transcurso del Programa, deberá realizar los cursos ofrecidos por la Universidad de Chile para alcanzar el nivel requerido previo a la rendición de su Examen de Grado.
- Disponibilidad de dedicación completa al Programa.